



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 93

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUCILA CORRAL RUIZ

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y, en su caso, aprobación:

- Informe elaborado en el seno de la ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. (Número de expediente Congreso 154/000007 y número de expediente Senado 573/000001.)

2

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión de la Comisión Congreso-Senado para el estudio del problema de la drogas con el orden del día fijado que, como muy bien saben, trata del debate y aprobación, si procede, del informe de la ponencia, una ponencia que fue creada en el seno de esta Comisión mixta el día 21 de junio del 2005, con el fin de profundizar en el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes, y especialmente relacionado con las sustancias del cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. Recuerdan SS.SS. que este informe, este estudio, se creó a iniciativa del Grupo Parlamentario Convergència i Unió; han sido muchos meses de trabajo, han comparecido 21 expertos y por fin tenemos este informe sobre el que vamos a trabajar en esta sesión. Para ordenar el debate, en primer lugar habrá un turno de defensa de las enmiendas que han presentado Esquerra Republicana de Catalunya y el Grupo Popular, y posteriormente, intervendrán de menor a mayor el resto de los grupos para fijar posición. También la Mesa y esta Presidencia han acordado no fijar un tiempo y dejar el mismo al buen criterio de las señorías intervinientes. Sin más preámbulos, voy a dar la palabra a la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, doña Georgina Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Aprovecharé este turno, que tampoco será muy largo, no solo para defender las enmiendas que son de carácter técnico, como luego explicare, sino para hablar de los aspectos que desde nuestro grupo queremos realzar de este informe que hoy se va a aprobar. En su momento pedimos asociar los nuevos patrones de consumo a los tiempos y espacios de ocio, y esta es una de las primeras consideraciones que hace el informe, porque el consumo de drogas en la actualidad no sigue patrones de hace dos décadas, y porque no se debe de desligar la socialización de los adolescentes, y por tanto sus espacios específicos de socialización, como son los espacios de ocio, del consumo de drogas. En segundo lugar, pusimos énfasis en la no victimización de la juventud, es decir, evitar la relación estigmatizadora de drogas y juventud, según la cual drogas igual a problemas, juventud igual a drogas, juventud igual a problemas. El informe recoge perfectamente la necesidad de esta desestigmatización y de valorar la actitud positiva que tienen la mayoría de los jóvenes ante las drogas y, por tanto, también es uno de los aspectos que queríamos realzar de este informe. Desde Esquerra también creímos necesario poner a los jóvenes en el centro del debate, ya que creemos que no hay nada más hipócrita que querer condicionar la vida de un determinado colectivo social, en este caso los jóvenes, de forma paternalista, sin tenerlos en cuenta, sin oír sus opiniones, en fin, sin centrarse en ellos, que son objeto del

debate, en el mismo debate. Pero no solo esto, sino que además y sobre todo, consideramos muy necesario el respeto a la libre decisión de las personas, es decir, considerar a los jóvenes como sujetos autónomos, dotados de capacidad de elección, y el informe va en esta línea y, por tanto, lo celebramos.

Las estrategias de prevención del consumo y abuso de drogas pasan por los distintos agentes sociales, las administraciones públicas y la sociedad en general, y no solo la familia y la escuela. Además, se tiene que tener presente que el agente familiar también ha evolucionado, y echar la culpa, como en un principio se hacía en este informe, de una cierta permisibilidad del consumo de drogas a los nuevos modelos familiares es una responsabilidad social. Así, el nuevo informe pone de relieve el papel de la sociedad civil, de los medios de comunicación social y de la Administración, aparte de la familia y la escuela, y además matiza que cuando se hace referencia a la familia, se entienden todos los nuevos núcleos familiares, no solo el tradicional. Por tanto, también es otro aspecto que queríamos realzar y felicitar. Por otra parte, creemos que la información es esencial en cualquier estrategia de prevención del consumo de drogas entre los menores y los jóvenes, pero debe ser una información que conecte con ellos. Cualquier mensaje debe conectar con el interlocutor, pero en el caso de la información sobre drogas, entre el colectivo de adolescentes y jóvenes actualmente esta información no está llegando. Es paradójico que se da la circunstancia que los jóvenes de hoy son la generación mejor informada, con mayores capacidades de acceso a toda la información disponible y, por el contrario, son la generación que más consume. Las conclusiones del informe se basan en gran medida en considerar una reorientación de las campañas de sensibilización y de información en esta línea, para que la información que llegue a los menores sea veraz, no alarmista, pero sea digerible para ellos, atractiva, si no fracasa cualquier estrategia en este sentido. Pedimos en su momento también que el papel de la escuela no se infravalorara, pero tampoco se criminalizara, porque actualmente parece que no puede dar respuesta al problema de las drogas. Así pues, sugerimos una serie de recomendaciones de nuevas estrategias pedagógicas y educativas y nuevas formas de implicación de la escuela, que se han recogido en el actual informe, y por eso también lo queríamos mencionar hoy. Asimismo celebramos la introducción de la perspectiva de género en el informe que la ponente socialista acertadamente introdujo.

Finalmente, por lo que respecta a las enmiendas que se han presentado al informe, ya se comentaron en su momento en la ponencia, pero no quedaron a nuestro modo de entender suficientemente recogidas, pero me consta que no habrá problemas para incorporarlas. Básicamente, se trata de correcciones del lenguaje sexista, de ir sustituyendo por un lado, por otro de ir sustituyendo, en la medida de lo posible, el concepto jóvenes

por adolescentes o menores, para que no haya la confusión de que el informe solamente se refiere a los menores de edad, ya que hay una franja importante de jóvenes que tienen mas de 18 años, entre ellos me incluyo yo. También pedimos, si no en todo el texto, como mínimo que se mencione una vez que el problema de las drogas entre los jóvenes no es el consumo, sino sobre todo el abuso; creo que este matiz es importante. No defiendo el consumo de drogas entre los menores, otra cosa distinta es entre las personas mayores de edad, pero no es lo mismo un consumo esporádico que, repito, también se debe evitar entre los menores, que el abuso, que la drogodependencia. Por tanto, queríamos que este aspecto quedase recogido en el informe. También pedimos que se retire del texto el adjetivo meritoria para referirse a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No dudo que estén trabajando, aprovecho para pedir, igual que hace una enmienda del Grupo Popular, una mayor coordinación entre todos los cuerpos, especialmente con las policías autonómicas por la parte que les compete, pero sí dudo de su eficacia cuando constantemente, incluso en el mismo texto, y creemos que se puede caer en un contradicción, reconocemos el fácil acceso por parte de los jóvenes a las drogas. Si hay un fácil acceso es señal que del todo bien no se esta actuando, algo falla, y por tanto, no consideramos adecuada esta palabra. Por último, quiero felicitar a la ponencia por la elaboración de este informe y trasladar la necesidad de que con posterioridad se tenga que abordar el consumo de drogas a nivel personal entre los mayores de edad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Llegamos hoy a la recta final de un trabajo intenso que comenzamos hace aproximadamente un año en esta ponencia. No todo pueden ser felicitaciones, no todo puede ser el sentirse orgullo, pues hoy tengo que decir que he echado en falta a lo largo de estos meses el trabajo de los restantes grupos parlamentarios, es decir, esto son unas aportaciones de unos grupos, y no de todos. Efectivamente, yo sé que los señores diputados y los señores senadores están saturados de trabajo, pero creo que se le podía haber dado más importancia y posiblemente hubiera salido un documento mejor elaborado si todos los grupos hubieran aportado sus inquietudes sobre el tema que hoy tratamos. Cuando comenzamos esta ponencia para el estudios de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes, estábamos un poco expectantes, sobre todo aprendiendo de lo que los distintos comparecientes nos iban informando sobre la situación que se vive en España, que lógicamente es una situación grave desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Popular, y a la que de alguna forma el Parlamento o el Senado tenía que poner

remedio, y nuestra contribución ha sido este informe, al que lógicamente le daremos la mayor difusión posible, y de hecho se ha elaborado ya por parte de todos los grupos una proposición no de ley para dar difusión al mismo, pero lógicamente de poco valdrá este informe si el Gobierno o el Plan Nacional sobre Drogas no lo ejecuta, que es a quien le corresponde, o a las distintas administraciones locales y autonómicas. Consideramos que todas las recomendaciones pueden estar bien, pero no son suficientes. A medida que estábamos finalizando el informe apareció la encuesta domiciliaria 2006, en la que se constataba que en estos dos últimos años había un creciente consumo de drogas de forma habitual, es decir, se pasaba en el cannabis del 7,6 al 8,7, de alguna forma se frenaba el consumo esporádico, pero no el habitual. Además, tenemos los informes de la ONU, a los que hace referencia esta ponencia, en los que en algunos consumos estamos a la cabeza del mundo como en cocaína, y somos los segundos de Europa en el consumo de cannabis, con lo cual no podemos estar orgullosos de la situación que tenemos en la actualidad.

Por todo lo dicho, someto a la consideración de los señores diputados y senadores las siguientes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La primera es que echamos en falta en este país, en el que ahora todo se intenta de alguna forma llevar por ley, legislar todo, nosotros echamos en falta que en esta ponencia no propongamos una ley de drogas. Hablamos de una ley de alcohol, de una ley de tabaco y no entendemos como el Ministerio de Sanidad no va un poco más allá y apuesta por una ley de drogas, porque si seguimos así, con una ley de alcohol, una ley de tabaco, tendremos dentro de unos meses una ley del cannabis, una ley de la cocaína, porque en definitiva todas son drogas. Yo creo que ya va siendo hora de que sin tabúes, en este país se apueste de una forma decidida por la lucha contra la droga, y para eso tenemos que hacer un texto normativo que cuente con las aportaciones de todos los sectores implicados en la materia, es decir, del Ministerio del Interior, para la represión del narcotráfico a gran escala y a pequeña escala; del Ministerio de Justicia, para la lucha en los procesos judiciales, para esa reversión de la prueba que tantas veces nos están pidiendo las asociaciones de familias que luchan contra el narcotráfico, que están teniendo auténticos problemas cuando llegan a los procesos judiciales; del Ministerio de Educación, de las ONG, de las comunidades autónomas, de forma que se pueda aglutinar en un único texto normativo toda la normativa referente a las drogas y actualizarla a la realidad en la que vivimos. Yo creo que esto sería una gran apuesta y un gran compromiso por parte de esta Comisión.

La segunda enmienda va en el sentido de incluir en los planes de estudio, bien como opcionales, bien como obligatorias, o bien como una asignatura extraescolar, una educación para la salud, ya no solo para el tema de drogas, que es importante, porque vemos que ahora se consume droga a los trece años, cada vez se está adelan-

tado más la edad de consumo de estas sustancias, con lo cual debemos intentar poner freno a eso, y no podemos estar pendientes de que si a un profesor le gusta hablar del tema de drogas, pues les hablará a esos jóvenes, y si no no, porque a mí nunca me han hablado en el colegio del problema de las drogas. Yo creo que hay que hacerlo de forma obligatoria, que se hable de este problema pero de forma obligatoria, y para eso habrá que cambiar el sistema de enseñanza que tenemos en este momento, y habrá que hablar de educación para la salud, no solo con lo de las drogas, sino con la educación sexual, etcétera. Otra de nuestras enmiendas va dirigida, cómo no, a la coordinación y a la forma de velar por el cumplimiento de los códigos éticos, en especial es la información que dan los medios de comunicación públicos y que trasladan a los jóvenes. Hacemos referencia en este informe a que se ha firmado el Foro de la sociedad ante las drogas, pero muy bien, se ha firmado ese foro por parte de los medios de comunicación, y a los tres meses tenemos a una presentadora de Televisión Española alegrándose de fumar un porro, y tráeme otro canuto, y tráeme otro porro, y fúmate tú otro, y esto a las nueve y media de la noche, en un medio público pagado con los fondos de todos los ciudadanos españoles. Entonces, no podemos, por un lado, firmar el Foro de la sociedad ante las drogas y, por otro lado, que una presentadora se congratula del consumo de los porros y se felicite por estar consumiendo un porro. Algo falla; es decir, ¿de qué nos valió entonces ese Foro de la sociedad ante las drogas si el principal medio de comunicación que tenemos en España, en una hora totalmente inoportuna, está hablando de las grandezas de fumarse un porro, según esa presentadora? Estamos fallando. Es decir, de poco vale hacer gramática en este informe si después eso no se va a llevar a la práctica. Entonces, yo creo que sobre todo el Gobierno, en aquellos medios de comunicación que dependen directamente de él, de alguna forma debe velar por exigir el cumplimiento de los códigos éticos a través de aquellos medios que tengan una dirección o una dimensión pública.

Por otra parte, como decía la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, nosotros pensamos —y de esto ya hemos hablado muchas veces, el Grupo Parlamentario Popular ya ha tenido intervenciones en el mismo sentido en varias ocasiones— que la Comisión debe considerar importante mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico. Hace unos meses estuvimos a punto de ver tiros entre la Policía y la Guardia Civil en Vilagarcía de Arousa. Por tanto, debemos intentar que haya una coordinación, incluso entre las policías locales. Delante de los colegios hay Policía Nacional y otras veces Policía local, y unos no saben que están actuando los otros; por tanto debería haber una mayor coordinación y, por supuesto, lo que ellos y los sindicatos policiales están demandando, el incremento de los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico. Esto es fundamental, y no podemos hacer un documento

hoy de estos *lights*, para que no moleste a un Gobierno, para que no moleste a una ministra, sino que debemos de hacer un documento comprometido, y comprometido es apoyar esta enmienda.

Por otra lado, pedimos colaborar más intensamente con las familias, por ser la familia plataforma de integración social en la que los individuos crecen y que soporta la dimensión afectiva necesaria para cualquier aprendizaje en los adolescentes, llegando a ser el elemento garantizador de la protección de cada individuo. A lo largo de la ponencia hemos visto cómo se criticaba la institución de la familia, de alguna forma que ese aprendizaje primario, originario en la prevención de las drogas tenía que ser en la familia, pues démosle medios o démosle información a esas familias para saber trasladar los mensajes a los hijos; mayor implicación. El Plan Nacional sobre Drogas tiene una partida presupuestaria dedicada a las familias, pues que se incremente esa partida presupuestaria dedicada a las familias para poder hacer un mayor aprendizaje en los adolescentes.

La Comisión también considera importante —es otra enmienda— la coordinación que debe de existir entre el Plan Nacional sobre Drogas, las organizaciones empresariales, los representantes sindicales y los servicios de riesgos laborales para el establecimiento de programas de prevención en el medio laboral, así como la detección precoz de los problemas provocados por el abuso de las drogas más institucionalizadas, y el adecuado tratamiento de los trabajadores afectados. Es cierto, y así consta en algunos informes y también algún ponente ha hablado con cierta relevancia del problema, que en ciertas empresas donde están contratados jóvenes menores en prácticas o jóvenes ya con una relación laboral estable, existe un problema de consumo de drogas institucionalizadas, es decir, tabaco, alcohol. ¿Qué vamos a hacer con ese consumo de drogas? Va siendo hora de que con los sindicatos, con las organizaciones empresariales y con todos los agentes implicados en la materia, se haga un plan de prevención en el mundo laboral del consumo de sustancias psicotrópicas o de sustancias un poco más institucionalizadas.

Por último, quiero dar las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todos los ponentes que han participado a lo largo de este año en esta ponencia, así como agradecer la iniciativa que tuvo Convergència i Unió para poner este problema sobre la mesa, pero si dentro de unos meses esto no se lleva a la práctica, lógicamente estaremos todos defraudados porque ha sido una legislatura en este caso perdida. Es decir, ya no es un problema de que, como antes hacían referencia, desde hace ocho años el consumo crece, no, ahora está gobernando el Partido Socialista y no se ha hecho nada, nada, excepto una ley contra el tabaco, ¿y con el resto de sustancias qué pasa? Yo creo que hoy debemos poner punto y final a esta dejadez, y eso supone apoyar estas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, pero sobre

todo que después se implique el Gobierno en llevar a la práctica este informe y todas las instituciones a las que se hace referencia.

La señora **PRESIDENTA:** Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo de Convergència i Unió, doña Rosa Maria Nuria Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS:** Antes de tomar la palabra para fijar nuestra posición, quería informar a la Mesa, creo que les fue enviada ya hace unos días, de la moción aprobaba por el Pleno del Senado, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, sobre la utilización de las drogas en escuelas, o sea, para que la escuela o las zonas escolares y las de ocio de menores estuviesen libres de drogas, legales e ilegales. Creo que una de las enmiendas que se aceptó por parte de nuestro grupo, ya que esta moción fue presentada por nuestro grupo, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista fue precisamente que esta moción fuese llevada a esta Comisión y se pusiera como anexo a los resultados de la ponencia. Me gustaría saber si esta Comisión está de acuerdo en aceptar esta moción, aprobada en el seno del Senado por unanimidad de todos los grupos, como anexo a esta ponencia. Es cierto que esta ponencia fue idea de nuestro grupo. La verdad es que nuestro grupo estaba extraordinariamente preocupado por la baja percepción de riesgo que tenían las familias. Continúa habiendo una baja percepción de riesgo. Se ha mezclado en la baja percepción de riesgo la utilización del cannabis en este caso como un medicamento. Creemos firmemente, y eso uno de los ponentes lo dejó clarísimo, que es una buena diana terapéutica, puede ser una buena diana terapéutica el sistema endocannabinoide, muy especialmente algunas de las subdianas pueden ser tanto los agonistas como los antagonistas, que eso no tiene nada que ver con que la utilización del cannabis está dañado, y ha quedado muy claro con psiquiatras y psicólogos, extraordinariamente a nuestros adolescentes, muy especialmente a los menores, y que es clarísima la relación de edad y consumo de drogas. Si un adolescente empieza a consumir drogas a partir de los dieciocho años, aunque ya sea joven, el riesgo de tener lesiones cerebrales quedó claro que es menor, mayor especialmente si es cocaína que si es cannabis, pero hablando solamente del cannabis, que quizá es la droga más blanda, entre comillas, no hay drogas blandas, hay drogas solamente, pues en este caso lo que se pedía es que por parte de todos los grupos, incluso por los ponentes que vinieron defendiendo la liberalización del cannabis, que se evitara que los niños, que los jóvenes iniciasen la entrada a este mundo de las drogas antes de su madurez física y psíquica. Creo que la labor que se ha hecho durante este tiempo ha sido importante. Me gustaría dar las gracias no solamente a todo el grupo que hemos participado en ello, que creo que hemos realizado una labor intensa, sino al letrado y a los téc-

nicos de la Cámara, que han recogido todas estas ponencias y que han hecho una labor de resumen importante. Continúo creyendo que la sociedad está confusa en el tema de las drogas. Ha quedado claro que uno de los problemas que tenemos en estos momentos con nuestros adolescentes, jóvenes, ya digo, alguna veces incluso niños, porque llegan al cannabis con trece años, según los últimos informes, y son prácticamente niños, es que sus estudios, su rendimiento escolar es muy, muy bajo, y esto precisamente explicaría que tengamos un fracaso escolar del orden del 30 por ciento superior al resto de Europa.

En cuanto a las enmiendas, estamos de acuerdo en todas las enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana. En el tema del lenguaje de género, yo creo personalmente que algún día tenemos que replantearnos qué hacemos con los psiquiatras, pediatras, lingüistas, dentistas, o estadistas, porque entonces el otro grupo de personas que componen esta sociedad, que son los hombres, decidirán que a lo mejor hay que cambiarles también el nombre, ya que esto es femenino, pero, bromas aparte, creo que el lenguaje sí debe ser reformado, pero en toda su amplitud, y algunas de ellas es interesante que se hagan ya. En cuanto a las otras enmiendas, estoy de acuerdo en que quede muy claro que son menores, no jóvenes, ya que actualmente la juventud llega hasta los treinta y pico, un pico muy largo en muchas ocasiones, **(Risas.)** en este caso estamos hablando de menores de edad. También estamos de acuerdo en el tema de abuso, que quede muy claro que no solamente es el uso, sino el abuso, y muy especialmente cuando hablamos de jóvenes, no de menores, en menores debe ser totalmente prohibitivo, totalmente. Yo creo que en la moción del Senado quedó claro que lo que pretendíamos es que la zona escolar estuviese libre totalmente de drogas, que no pudiese existir ni una brizna de droga de ningún tipo, ni legal ni ilegal, en las zonas escolares, y estamos de acuerdo en el resto de sus enmiendas. Por tanto, votaremos a favor.

En cuando a las del Grupo Popular, me gustaría hablar de cada una de ellas. Estamos de acuerdo en el tema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creo que la coordinación es importante, por tanto votaremos a favor. En cuanto a que el Plan Nacional de Drogas tenga que ser el que colabore con la familia, yo estoy de acuerdo en lo que ustedes dicen como justificación, la familia como institución fundamental donde crecen y se educan a sus hijos. Creo que es al revés, nuestra sociedad está renunciando precisamente a que la familia eduque a sus hijos. Creo que la responsabilidad es de la familia y deberíamos exigir mucho más a las familias esta responsabilidad de educación. Esta renuncia de los padres es intolerable en muchas ocasiones, es la familia quien debe educar a sus hijos, es su responsabilidad, y a veces quizás a ellos tenemos que pedirles responsabilidad de qué están haciendo con sus hijos en su casa. La escuela no debe responsabilizarse de esta educación, debe dar

formación y educación si es necesario, pero solamente si es necesario, ya que creo que es la familia la que debe hacerlo. Pero no creo que sea el Plan Nacional de Drogas quien deba llegar a la familia, sino toda la sociedad, la comunidades autónomas, entes locales. No creo que el plan nacional tenga que ponerse en contacto con las familias, no creo que sea la forma, si acaso podemos discutirlo después, pero creo que esta no es una recomendación que debía hacer la ponencia. En cuanto a la educación para la salud, creo que debía ponerse en otra Comisión, Educación o Sanidad, ya que educación para la salud es mucho más amplio que el tema de drogas. Yo en estos momentos debía de estar en otra ponencia, la de obesidad infantil, y creo que tenemos la violencia en las aulas, dos ponencias del Senado que es interesante tener en cuenta, y por lo tanto la educación para la salud debería ser algo mucho más trascendental como para aprobarse puntualmente en el tema de drogas. Por tanto, pediría que esto se llevara a las comisiones de Educación y de Sanidad del Congreso y del Senado para que realmente si esto debiera llevarse a cabo, especialmente la Comisión de Educación haga una enmienda o haga una propuesta para que se cambie la Ley de Educación y que se incorpore en la misma. Estoy de acuerdo en los códigos éticos, pero no públicos, públicos y privados. A cualquier medio que salga en público el Gobierno debe exigirle su cumplimiento ético; de lo contrario, no estaríamos de acuerdo. Por lo tanto, si ustedes ponen, además de públicos, privados, creo que no habría problema. En cuanto a la Ley de Drogas, propónganla ustedes, háganlo y tendrán nuestra colaboración, pero no creo que sea esta ponencia la que tenga que decir que debe haber una ley nacional de drogas. Ustedes como grupo parlamentario mayoritario en el Senado, por ejemplo, pueden hacerlo cuando quieran; háganlo y háganlo pronto, y quizás entonces todos estaremos de acuerdo en colaborar con ustedes. Aquí nosotros no vamos a votar a favor de que la ponencia lo pida, pero sí les pido yo personalmente, como grupo les pedimos que empiecen a trabajar en ello, estamos de acuerdo en colaborar. Estoy de acuerdo en el tema de la seguridad y de todos los representantes sindicales, pero tiene que quedar muy claro que hay muy pocos adolescentes que trabajen en estos momentos. Una propuesta que nosotros hemos hecho a la Comisión de Seguridad Vial, porque yo creo que cada cosa hay que hacerla en su Comisión, es que el tema de las drogas entre en la Comisión de Seguridad Vial, y ya se está tratando este tema, que se tenga en cuenta que en estos momentos, según uno de los informes que nos comentaban algunos de los comparecientes, es que cada vez hay más personas que están llevando transportes públicos y que llegan a hacer deshabituación, lo cual quiere decir que están ligados a las drogas, pero no de forma esporádica, sino de forma compulsiva, y entonces el uso y el abuso, en este caso estábamos hablando de personas que tienen la necesidad permanente de drogarse. Por lo tanto, sí estamos de acuerdo pero quedando claro que estamos hablando de adolescentes que pocas veces trabajan,

aunque sí estamos de acuerdo en que cuantas más personas, cuantas más instituciones colaboren en este tema, mejor; por lo tanto, votaríamos a favor de esta también.

Solo me resta dar las gracias, a los distintos servicios de la Cámara que han colaborado, creo que lo han hecho bien y que la ponencia ha tenido el rigor y tendrá la difusión que toque. Si no es así, la señora ministra se comprometió delante de esta Comisión a llevar precisamente los resultados de la ponencia a todos los grupos implicados, no solamente sanitarios, sino extrasanitarios. Le pedimos incluso que parte del dinero que ella recogía con la incautación de drogas se utilizase precisamente para dar mayor difusión a la ponencia. Ella se comprometió en esta Comisión a hacerlo y por lo tanto le rogaremos que haga honor a su palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Paso la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Finaliza hoy aquí, al menos en trámite de Comisión, un estudio que nos ha llevado tiempo, pero del que los grupos parlamentarios tenemos que sentirnos orgullosos. Yo quiero dar las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios, a todos, indistintamente de que hayan tenido más o menos colaboración, precisamente por el trabajo, por la capacidad de síntesis y por el buen entendimiento que nos va a llevar, espero y deseo, a aprobar, como parece ser, este informe por unanimidad. Me van permitir también que dé la gracias, por supuesto, a la Mesa, al letrado y a los servicios de la Cámara, pero no me quiero olvidar de los comparecientes, porque todos sin excepción se han puesto a nuestra disposición cuando hemos requerido su presencia, y debemos reconocérselo, reconocerles la buena disposición y el tiempo que nos han dedicado.

Cuando aprobamos la creación de esta ponencia, lo hicimos todos los grupos parlamentarios que estábamos presentes en aquella Comisión, creo recordar en junio de 2005, al menos el Grupo Parlamentario Socialista lo hizo con dos objetivos. El primero era aprender de los comparecientes que iban a pasar por la Comisión, que nos iban a exponer lo que ellos pensaban sobre este tema y se iban a someter a nuestra preguntas; por nuestra parte el ánimo que teníamos era el de extraer unas reflexiones que luego a modo de conclusiones y recomendaciones están expuestas en el informe de la ponencia de estudio que aprobamos hoy. El segundo objetivo, una vez cumplido el primero, era dar a conocer este informe, y para ello vamos a instar todos los grupos parlamentarios a que a través del Plan Nacional sobre Drogas se colabore en la difusión de este informe. Me consta la voluntad de colaboración no solamente del ministerio, sino también del Plan Nacional sobre Drogas, y por lo tanto yo estoy segura de que también este segundo objetivo de dar a

conocer este informe de la ponencia lo vamos a poder llevar a buen puerto.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, voy a comenzar por las de Esquerra Republicana anunciando que vamos a votar las cuatro a favor. La primera y la segunda, porque creemos que es correcto que se introduzca el lenguaje desde la perspectiva de género, por supuesto, y es cierto también que se quedó en la última reunión de la Comisión en cambiar la palabra jóvenes por adolescentes o menores, un poco adaptándolo al texto; por lo tanto, procede que lógicamente las aprobemos. En cuanto a la tercera, respecto a, la palabra abuso, estoy totalmente de acuerdo, tenemos que hacer mención no solamente al consumo, sino al consumo y al abuso que es en donde normalmente se generan los problemas. La cuarta enmienda, la supresión de la palabra meritoria, yo creo que está justificada, pero aquí no voy a compartir la justificación que da Esquerra Republicana, y no la voy a compartir porque yo tengo muy claro que la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no están para hacer méritos, por lo tanto el adjetivo meritorio es cierto que no es el más adecuado; me están para hacer méritos, están para trabajar por la seguridad de todos nosotros. Tampoco puedo compartir la impresión de que la justificación de la supresión es porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no cumple con su trabajo, y por lo tanto nos basamos en que hay una mayor accesibilidad de la drogas entre los jóvenes porque la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no cumplen con su trabajo. Yo creo que la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplen con su trabajo, lo hacen bien, y creo también que la mayor o menor accesibilidad depende de muchos más factores que de únicamente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aún con todo el adjetivo meritorio no es exactamente el más adecuado y por lo tanto, vamos a aprobar también su supresión.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, respecto a la enmienda número 5, que es la que considera importante mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, yo diría más bien que considero importante continuar con la mejora. En todo caso la vamos a aprobar, pero sí quiero dejar claro que la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ahora mismo, en estos momentos, está totalmente garantizada, independientemente de que puedan suceder hechos puntuales como el que nos narraba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por el Real Decreto 991/2006, de septiembre, se reestructuró el Ministerio del Interior y se creó el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, conocido como CICO. A este centro contra el crimen organizado es al que le corresponde la elaboración de la inteligencia estratégica en la lucha contra todo tipo de inteligencia organizada, y por supuesto también la lucha contra el narcotráfico. Dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que tenemos unas encuestas que nos dan unos datos preocupantes y unos datos alarmantes; yo quiero recordar que mayoritariamente esas

encuestas que nos dan esos datos preocupantes y alarmantes, y que precisamente son las que nos llevaron a hacer una reflexión y a aceptar lo que nos propuso la portavoz de Convergència i Unió, hacían referencia a los datos de gobiernos del Partido Popular, esto es así, y por lo tanto no son datos del Gobierno del Partido Socialista. Yo simplemente le quiero decir que el Partido Socialista lo que ha hecho en este sentido es incrementar los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico además de trabajar precisamente en la coordinación de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Que no es suficiente? Seguro de que no. ¿Que hay que estar continuamente mejorando? Seguro que sí, porque nos enfrentamos, y ustedes lo saben muy bien, a un sector que dispone de unos medios probablemente superiores a aquellos de los que disponen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que además están en constante evolución, y que manejan, como ustedes saben, no solamente el narcotráfico, sino lo que llamamos el crimen organizado en general. ¿Que hay que mejorar? Desde luego, sin ninguna duda, pero que este Gobierno ha mejorado, señorías, también.

La enmienda número 6, hace referencia a la colaboración del Plan Nacional sobre Drogas con las familias. Nosotros entendemos que en la recomendación 5ª, que ya está recogida en el informe, damos a las familias el tratamiento que tenemos que darles. El Plan Nacional de Drogas ya colabora con las familias, lo hace de forma directa y también lo hace de forma indirecta. Acabamos de recibir el informe sobre decomiso del año 2006 y en las transferencias a las comunidades autónomas hay programas que las propias comunidades autónomas destinan al trabajo con las familias; por lo tanto nos parece una enmienda absolutamente innecesaria y que no mejora el tratamiento que a las familias les damos ya en el texto. La enmienda número 7, pide la introducción de una asignatura de educación para la salud, yo quiero decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que la educación para la salud ya está reflejada en la nueva Ley Orgánica de Educación. El Real Decreto 1503/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria, contempla dentro del área de conocimiento del medio natural, social y cultural un contenido titulado La salud y el desarrollo personal, precisamente para prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas que desarrollen y fortalezcan comportamientos responsables y estilos de vida saludables; por lo tanto, consideramos también que es una enmienda que no tiene ningún sentido. Respecto a la enmienda número 8, estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la portavoz de Convergència i Unió. Creemos en que la recomendación 11ª están suficientemente recogidas las recomendaciones que hacemos a los medios de comunicación, tanto públicos como privados; por lo tanto, no hay que hacer ninguna distinción entre medios de comunicación públicos y

privados, hablamos de medios de comunicación social en general y eso afecta a todos.

En la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular se considera importante la aprobación de una ley de drogas; yo no voy a decir si es importante o no es; lo que sí me suscita es una serie de dudas. No sabemos esta ley de drogas qué ámbitos va a abarcar, si va a ir desde la prevención hasta la inserción, qué va a hacer esta ley de drogas con las leyes de drogodependencia que tenemos en las diferentes comunidades autónomas. ¿Esta ley de drogas va a entrar en ámbitos que ya están regulados por el Código Penal o por la Ley de Seguridad Ciudadana? En fin, es tan genérico que no tenemos una concreción de qué va a abarcar esta ley de drogas. Por lo tanto, yo digo lo mismo que dice la portavoz del CiU, si el Partido Popular considera importante que esta ley llegue a debatirse, que utilice el cauce adecuado para poderla presentar; creemos que en esta ponencia no tiene cabida. Por otra parte, hemos tenido hace muy poco tiempo un debate sobre la Ley Antialcohol y el Partido Popular ha sido uno de los que se ha puesto en contra de esta ley de una forma tremenda, no sé si en esta nueva ley de drogas que propone el Partido Popular el alcohol lo iba dejar, lo iba a sacar, lo iba a incluir, en fin, no lo sé. Tenemos muchas dudas, sobre esta ley de drogas y por lo tanto, además de considerar que no debe de estar en esta ponencia de estudio ni en estas recomendaciones, habría que concretarlo un poquito más.

La enmienda número 10 sí la vamos a aceptar, estamos hablando de menores, por lo tanto la franja que esta enmienda cogería sería la etapa 16-18 años, no es una población muy numerosa la que trabaja en estas edades, pero sí es importante que pueda estar reflejado. Por lo tanto, la vamos a aprobar también. Existe dentro del propio Plan Nacional de Drogas una comisión para tratar sobre los riesgos laborales, y lo que tendríamos que hacer en todo caso sería fomentar el trabajo de esa comisión.

Dicho esto sobre las enmiendas, finalizo volviendo a dar las gracias a todos que los que han trabajado en esta ponencia. No me quiero olvidar de mis compañeros del grupo parlamentario, el senador Hernández y la diputada Fuentes, pero tampoco de todo el resto del grupo parlamentario, porque siempre que he pedido su colaboración la he tenido y es justo que ahora les muestre mi reconocimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecería a S.S. que nos aclarara, para ordenar mejor la votación, cuáles son las enmiendas de las que pide votación separada.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Pido que se voten todas por separado.

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo a SS.SS. que nos habíamos comprometido a no votar antes de las 10: 30 horas; también les recuerdo que al finalizar

esta Comisión tendremos reunión de Junta y portavoces. ¿De acuerdo?

La señora **ALEIXANDRE Y CERRARLOS**: Yo había pedido que la señora presidenta proponga a votación el tema de la moción.

La señora **PRESIDENTA**: Había pensado también pasar a votación la propuesta de la portavoz del Grupo de Convergència i Unió en relación con la moción que se aprobó en el Senado. ¿Les parece? Votaremos primero las enmiendas, después el informe y por último la propuesta de su señoría. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión. Me dice la Mesa que hay que aclarar las sustituciones. **(Pausa.)**

Aclaradas las sustituciones, pasamos a ordenar las votaciones tal como habíamos acordado.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, que votaríamos en bloque.

Efectuada la votación, dijo

Las señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 5.

Efectuada la votación, dijo.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el informe.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Entiendo que el informe se vota con la incorporación de las enmiendas aprobadas.

La señora **PRESIDENTA**: Así es.
Votamos el informe.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Quedaría la votación de la moción aprobada en el Senado y que se incorpora como anexo a esta ponencia.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Si me permiten SS.SS., quisiera felicitarles por el trabajo realizado, en nombre de la Mesa y de esta Presidencia; también querríamos que constara en el «Diario de Sesiones» nuestro agradecimiento a todos los expertos, también a todos los servicios de la Cámara, al señor letrado, por la contribución que han hecho al informe de esta ponencia. Asimismo nos comprometemos, como ha dicho la mayoría de SS.SS., a dar a este trabajo la máxima difusión, pondremos en ello nuestra ilusión y nuestro esfuerzo.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**